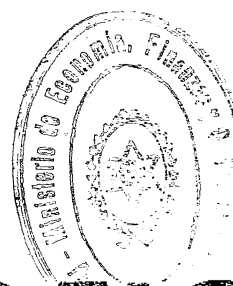


PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI. — N° 3883	MIERCOLES 24 DE ENERO DE 1951	CORREO	ARGENTINA	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 14 PAGINAS					Reg. Nacional de la Propiedad
APARECE LOS DIAS HABLES					Intelectual N° 821.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bme MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año	" 1.—
" de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{25}{100}$. (\$ 1.25)
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	" 12.—
3° " " $\frac{1}{2}$ " " 1 "	" 20.—
4° " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciónes de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

N° 4965 de Enero 17 de 1951	— Adjudica la provisión de dos máquinas de escribir y muebles con destino a la nueva sede del Poder Ejecutivo (Club 20 de Febrero)	4 al 5
" 4970 " " 18 " "	— Autoriza a Dirección Gral. de Rentas, a ingresar hasta el 31 de marzo 1951, los recursos provenientes de la percepción del impuesto de Contribución Territorial correspondiente al año 1950	5 al 6
" 4971 " " " " "	— Acepta y aprueba el presupuesto presentado para la instalación de una torre de refrigeración atmosférica de agua, en el Mercado de R. de la Frontera	6
" 4992 " " " " "	— Paga una partida a don Pedro C. Hessling Alemán	9
" 4993 " " " " "	— Paga una partida a don Pedro C. Hessling Alemán	9
" 4994 " " " " "	— Paga una partida a Dirección de Aeronáutica Provincial	6
" 4995 " " " " "	— Paga una partida a diario "El Tribuno"	6 al 7
" 4996 " " " " "	— Reconoce un crédito a diario "El Tribuno"	7
" 4997 " " " " "	— Autoriza la transferencia de una partida de la Ley de Presupuesto vigente	7
" 4998 " " " " "	— Paga una partida a diario "El Tribuno"	7
" 4999 " " " " "	— Comisiona al Administrador Provincial de Bosques, a que se traslade a la Capital Federal	7

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 4975 de Enero 18 de 1951	— Liquidada una partida a doña Paula Tolaba de Allende	7 al 8
" 4976 " " " " "	— Concede licencia a la Jefe de Compras de Dirección Gral. de Asistencia Médica	8
" 4977 " " " " "	— Aprueba una resolución de Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social	8
" 4978 " " " " "	— Adjudica la provisión de drogas con destino a Dirección General de Asistencia Médica	8

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 746 de Enero 18 de 1951	— Dispone se haga entrega de una partida a la Jefe de la Sec. Asistencia Social y Doméstica	8
" 753 " " " " "	— Dispone se entregue una suma a don Deiderio González	9
" 754 " " " " "	— Liquidada una partida a la Sociedad de San Vicente de Paul de San Francisco	9
" 755 " " " " "	— Dispone se invierta una partida en la adquisición de un pasaje desde Estación Salta hasta General Ballivián	9

EDICTOS DE MINAS

N° 6726	— Solicitado por Esteban Cvitanic, Expte. N° 1573-C.	9
---------	--	---

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 6750	— De don Eliseo Burgos y doña Genara Rodríguez de Burgos	9
N° 6746	— De doña Serafina Armella	9
N° 6742	— De don Juan Cruells	9
N° 6737	— De don Vicente Copa	9
N° 6727	— De don Juan Feres	9
N° 6725	— De doña Filomena Games de Aguilera	9
N° 6720	— De doña Naya o Nalla Habraham de Habraham	9 al 10
N° 6715	— De don Santiago Chilo y Polonia Villagra de Chilo	10
N° 6712	— De don Ramón Barrionuevo y de Exaltación del Milagro Cruz o etc.	10

	PAGINAS
Nº 6711 — De don José Blas Arroyo o Moreno	10
Nº 6708 — (Testamentario) de doña Irene Saravia de Diez	10
Nº 6707 — De don Pedro Luis Núñez	10
Nº 6706 — De don Alfonso López Castro o etc.	10
Nº 6704 — De don Hugo Walter Toledo	10
Nº 6703 — De don Silverio López	10
Nº 6702 — De don César Arias o etc.	10
Nº 6699 — De doña Sara Hasbani de Charaf	10
Nº 6697 — De don Francisco Solano Barrionuevo,	10
Nº 6694 — De don José Saravia,	10
Nº 6692 — De don José Liuzzo	10
Nº 6688 — De doña Sara Idiarte de Moya	10
Nº 6681 — De don Baldomero Cardozo	10
Nº 6677 — De don Pedro Ignacio Guerra	10
Nº 6675 — De doña Cecilia o María Elena Agregó de Sesa	10
Nº 6672 — De don Leandro Víctor Casquil	10
Nº 6666 — De don Martín Bulacio	10
Nº 6666 — Deducida por doña Valentina Liendo de Oyarzu	10 al 11
Nº 6660 — De doña Julia Moya de Carrizo,	11
Nº 6659 — De don Angel Rudecindo Tejerina	11
Nº 6658 — De don Jordán Roldán	11
Nº 6657 — De don Moisés Vargas y doña Bernardina López de Vargas	11
POSESION TREINTAÑAL	
Nº 6735 — Solicitada por Luis I. Rivero	11
Nº 6731 — Deducida por doña Nieves Nora de Najad,	11
Nº 6718 — Deducida por Cacioano Hipólito Cardozo y señora	11
Nº 6705 — Deducida por don Florencil Avalos	11
Nº 6693 — Deducida por don Cecilio Arias,	11
Nº 6691 — Deducida por doña Esmeralda Valencia de Mansilla	11
Nº 6690 — Deducida por doña María Reyes Rufino de Ortiz	11
Nº 6688 — Deducida por doña Elodia Yañez de Lamónaca	11
Nº 6683 — Deducida por doña Raquel Lávaque de Samsón	11
Nº 6678 — Deducida por doña Juana Rosa Zambrano de Moschetti	11
Nº 6667 — Deducida por don Ecolástico Carrizo	12
DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO	
Nº 6656 — Solicitado por doña Florinda Angel de Moisés	12
REMATES JUDICIALES	
Nº 6752 — Por Luis Alberto Dávalos, juicio "Sucesorio de don Abraham Benito Romano"	12
Nº 6713 — Por Luis Alberto Dávalos, "Ejecutivo — Ricardo Chaves vs. Emeterio Ibarra"	12
CITACIONES A JUICIO	
Nº 6714 — De doña María A. de Gregoria,	12
CONTRATOS SOCIALES:	
Nº 6755 — De la razón social "J. M. Casey y Cía. Soc. de Resp. Ltda."	12 al 13
TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS	
Nº 6749 — De la fábrica de soda y bebidas sin alcohol, de propiedad de Gilberto Francisco López	13
DISOLUCION DE SOCIEDADES	
Nº 6756 — Cáceres y Camacho	13
ADMINISTRATIVAS:	
Nº 6741 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Animaná de Suc. Michel S. R. Ltda.	13
REMADE ADMINISTRATIVO:	
Nº 6751 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, de prendas pignoradas	13
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 6716 — De Administración de Vialidad de Salta	13
ASAMBLEAS	
Nº 6757 — Sociedad Rural Salteña, para el día 31/10/1951	13
Nº 6756 — Club Ciclistas Unidos, para el día 2/2/1951	13
Nº 6754 — Club Federación Argentina, para el día 28/1/1951	13 al 14

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

PAGINAS

14

14

14

14

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto N° 4965-E.

Salta, enero 17 de 1951.

Orden de Pago N° 15, del Ministerio de Economía.

Expediente N° 1073/S1.

Visto este expediente al que se agregan las actuaciones referentes a la adquisición de mobiliario con destino a la nueva sede del Poder Ejecutivo (Club 20 de Febrero); y

CONSIDERANDO:

Que a la cotización de precios solicitada al efecto, se han presentado las siguientes firmas: José Margalef, Carlos Signorelli, Olivetti Argentina, Librería El Colegio, todas de esta Capital, y José Corizzo, Estudio Pictórico de José Svetliza Alcholi, Librería Del Colegio S. A., Nordiska Kompaniet S. A., Muebles Gurruchaga S. A. Ltda. y Astral S. R. L., todas de la Capital Federal;

Que del estudio detenido de dichas ofertas por parte de los señores Subsecretario de Finanzas, Subsecretario de Obras Públicas y Subdirector de Inmuebles, se ha llegado a establecer la conveniencia de adjudicar la provisión de dicho mobiliario a las siguientes casas: José Corizzo, José Svetliza Alcholi, Astral S. R. L. y Muebles Gurruchaga;

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 50, inciso h) de la Ley de Contabilidad en el que se encuadra la adquisición del mobiliario de referencia,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A :

Art. 1° — Adjudicase a la firma JOSE CORIZZO de la Capital Federal, la provisión de 2 (dos) máquinas de escribir "Royal" último modelo de 130 espacios, letra tipo pica, en la suma total de \$ 10.400.— (DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N.).

Art. 2° — Adjudicase a la firma JOSE SVETLIZA ALCHOLI de la Capital Federal, la provisión de 2 (dos) cuadros al óleo con sus correspondientes marcos Luis XV, del Excmo. señor Presidente de la Nación, General don Juan D. Perón y de su dignísima esposa, doña María Eva Duarte de Perón, en la suma total de \$ 10.585.— (DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/N.).

Art. 3° — Adjudicase a la firma ASTRAL S. R. Ltda. de la Capital Federal, la adquisición de los siguientes muebles y enseres:

1	Juego de escritorio en cuero imit. rusia de tres piezas N° 4151	\$ 750.—
1	Tintero mármol Onix N° 1798	" 350.—
1	Soporta Libros mármol Onix 1811	" 195.—
1	Abre cartas mármol Onix 1807	" 31.—
1	Porta alfileres mármol 1808	" 43.—
1	Tarjetero mármol 2915	" 57.—
5	Ceniceros mármol 1782 c/u.	" 212.50
1	Pisa papel mármol 2900	" 37.—
1	Secador mármol 1805	" 44.50
1	Lámpara p/escritorio 2387	" 425.—
1	Canasto de alambre 1974	" 8.—
1	Juego de escritorio, tres piezas, N° 4150 color verde	" 495.—
1	Tintero mármol Onix N° 1800	" 255.—
1	Cenicero mármol Onix N° 1782	" 44.50
1	Lámpara de escritorio N° 1560	" 262.—
1	Juego de escritorio de cuero, 6 piezas N° 2855	" 370.—
1	Tintero de mármol N° 1780	" 220.—
1	Lámpara p/escritorio N° 2392	" 220.—

2 Archivos metálicos oficio con 4 cajones cierre central, cerradura Yale, corredo-Standard, pintado al tono verde oliva liso c/u. \$ 850.— " 1.700.—

1 Armario metálico, con 5 casilleros, 1 tesoro y dos estantes móviles, c/verde oliva " 980.—

en la suma total de \$ 6.699.50 (SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N.).

Art. 4° — Adjudicase a Grandes Talleres MUEBLES GURRU-CHAGA de la Capital Federal, la adquisición de los siguientes muebles y enseres:

2 Bibliotecas, frente a cuatro puertas, las dos centrales con cristales, dos laterales enchapadas en nogal, sus interiores en madera de cedro, 2 mts. de frente, lustradas. Mod. 5894 " \$ 5.400.—

2 Mesas modelo Directorio, de las medidas de 1.80 mts. por 1.00, tapa de placas de carpintero, enchapadas en nogal, con dos cajones en un frente con cerradura de bronce, Yale, lustradas a muñeca " 4.000.—

2 Tapas de cristal de 1.80 por 1.00 " 1.100.—

2 Sillones fijos, tapizados asiento, respaldo y brazos en cuero flor, patas de madera lustradas acompañando al resto del conjunto " 1.900.—

2 Juegos de cuero Mod. 210, con almohadón superpuesto relleno en plumas, tapizado en cuero flor color verde " 9.000.—

8 Sillones confortables, mod. 210, con almohadón superpuesto relleno en plumas, tapizado en cuero flor color verde " 11.600.—

12 Sillas con asiento y respaldo tapizado en cuero flor color verde, de construcción reforzada, para mesa directorio " 5.400.—

2 Mesitas "ratonas", para juegos de cuero, tapa de placa enchapada en nogal, lustradas a muñeca, de 0,90 x 0,45 aprox. " 1.200.—

2 Mesitas "ratonas" de forma redonda, de 0,80 de diámetro, enchapadas en nogal " 1.700.—

2 Cristales de 0,90 x 0,45 para mesitas " 240.—

2 Cristales de 0,80 de diámetro " 480.—

1 Mesa Directorio, enchapada en caoba de las medidas de 2,00 m. de largo por 1,10 m. de ancho, tapa construida en placas de carpintero, enchapada en caoba, con dos cajones en un frente con cerradura de bronce tipo Yale " 2.300.—

1 Cristal de 2,00 m. por 1,10 m. " 680.—

1 Biblioteca gran formato, de 2,50 m. de frente, a cuatro puertas de abrir, enchapada en caoba, lustre a muñeca " 3.500.—

1 Sillón giratorio, con asiento, respaldo y brazos tapizado en cuero flor color bordó " 1.100.—

1 Portomanteaux, enchapado en caoba, lustrado " 800.—

1 Mesa para teléfono, enchapada en caoba de 0,80 m. por 0,45 m. con tapa, estante y cajón, lustrada " 650.—

1 Cristal de 0,80 x 0,45 m. p/mesa teléfono " 110.—

1 Juego de cuero mod. 210, compuesto de un sofá de tres cuerpos, y dos sillones, con almohadones superpuestos rellenos en plumas, tapizados en cuero flor color bordó " 4.500.—

1 Mesita de centro de 1,00 m. x 0,45 m. al resto del conjunto " 650.—

1 Cristal de 1,00 m. x 0,45 m. " 135.—

4 Sillas con asiento y respaldo tapizado en cuero flor color bordó, acompañando a los muebles " 1.800.—

1 Escritorio, construido en roble, de 9 cajones en un frente, de las medidas de 1,70 x 1,00 m., base con zócalos de bronce, lustrado a muñeca " 1.930.—

1 Cristal de 1,70 x 1,00 m. " 550.—

1 Biblioteca construida en roble con tres puertas de 1,80 x 1,80 m. puertas con vidrios, haciendo juego con el escritorio	2.300.—
1 Sillón giratorio con asiento y respaldo tapizado en cuero flor, brazos de madera lustrada	420.—
1 Portamanteaux, de roble, lustrado	650.—
1 Mesita para teléfono de cm. 60 x cm. 40, con tapa y estante, lustrada, de madera de roble	480.—
1 Mesita para máquina de escribir, de cm. 60 por cm. 40 aprox., tapa de madera y base de hierro con ruedas tipo pullman	150.—
1 Juego de cuero, mod. 210, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones, con almohadones superpuestos rellenos en plumas tapizado en cuero flor color habano	4.500.—
1 Escritorio de las medidas de 1m 70 x 1m 00, con nuevo cajones en un frente, enchapado en caoba, bases de bronce, lustrado a muñeca	2.200.—
1 Cristal de 1m 70 x 1m 00	550.—
1 Biblioteca de 1m. 80 x 1m 80, enchapada en caoba a tres puertas con vidrios, base de bronce, haciendo juego con el escritorio	2.500.—
1 Sillón giratorio con asiento y respaldo tapizado en cuero flor, brazos de madera lustrada	420.—
1 Mesa para teléfono, enchapada en caoba, de cm 60 por cm. 40, tapa y estante, lustrada a muñeca	520.—
1 Percha modelo "obelisco" lustrada color caoba, con ganchos de bronce	350.—
1 Mesita para máquina de escribir, tapa de madera, base caño, con ruedas tipo pullman, de cm. 60 x cm 40 aprox.	150.—
1 Juego de cuero mod. 210, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones con almohadones, tapizado en cuero flor color habano	4.500.—
1 Escritorio de las medidas de 1m 50 x 0m 90, con patas molduradas, construido en roble norteamericano, con siete cajones, el central con cerradura bronce tipo Yale	1.200.—
1 Sillón giratorio de roble, asiento de madera forma anatómica, respaldo a varillas	250.—
1 Biblioteca construida en roble norteamericano interior de cedro, a tres puertas con vidrios y cortinas	1.800.—
1 Percha de pie, de roble, con ganchos, aro y platillo inferior, lustrada	170.—
1 Mesa para teléfono de roble, de 0m 40 x 0m 40, con tapa y estante, lustrada	170.—
1 Juego de cuero compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos sillones, con almohadones, modelo "cuadrado", tapizado cuero flor color habano	3.300.—
6 Sillas de roble, con asiento de madera de forma anatómica, respaldo a varillas	900.—
2 Mesas de trabajo, de roble, con dos cajones en un frente, de 1m 50 x 0m 90 lustradas	1.160.—
2 Escritorios de 1m 50 x 0m 90, con tapas molduradas, de roble, lustradas con siete cajones	2.400.—
2 Sillones giratorios de roble, asiento de madera y respaldo a varillas	500.—
1 Juego de cuero, compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos sillones, con almohadón, modelo	

"cuadrado" en cuero flor color habano	3.300.—
1 Mesita para teléfono de 0m 60 x 0m 40, tapa y estante lustrada acompañando	200.—
3 Mesitas para máquina, tapa de madera y base de caño, ruedas tipo pullman de 0m 60 x 0m 40 aprox.	450.—
1 Percha de pie, de roble norteamericano, con ganchos, aro y platillo inferior, lustrada	170.—
2 Sillas de roble, asiento de madera forma anatómica, respaldo a varillas	300.—
1 Fichero, con cuatro cajones tamaño carta, pintado color verde	820.—
6 Mesas de roble, de las medidas de 1m 50 x 0m 90, con dos cajones, lustradas a muñeca	3.480.—
1 Escritorio de roble, de 1m 50 x 0m 90, con 7 cajones, lustrado	900.—
1 Sillón giratorio de roble n.a., asiento de madera y respaldo a varillas	250.—
1 Percha de pie, de roble, con ganchos, aro y platillo, lustrada	170.—
10 Sillas de madera de coihué, asiento de madera de forma anatómica, y respaldo a varillas	800.—
1 Biblioteca de roble, de 1m 45 aprox. de frente, con tres puertas con vidrios y cortinas	900.—
3 Mesitas de hierro para máquina escribir, tapa de madera base de caño y ruedas tipo pullman, de 0m 60 x 0m 40 aprox.	450.—

2 Juegos de cuero compuestos cada uno de un sofá de 3 cuerpos y 2 sillones, con almohadones superpuestos rellenos en pluma, tapizados en cuero flor color habano, mod. 210

en la suma total de \$ 119.106.75 (CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M.N.), incluido 5% para embalaje.

Art. 5º — Ampliase en la suma de \$ 160.000.— (CIENTO SESENTA MIL PESOS M.N.) más, el importe del crédito cuya apertura se dispuso por Decreto N° 4239 del 25 de noviembre ppdo.

Art. 6º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General, con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Habilitación Pagadora de la Secretaría General de la Gobernación, la suma de \$ 152.741.25 (CIENTO CINQUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N. a fin de que con dicho importe proceda a la atención de los gastos a efectuarse en virtud de las adjudicaciones dispuestas por los artículos que anteceden más las erogaciones que por concepto de embalaje se originaren.

Art. 7º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo I— Inciso I— Principal 3— Parcial 8— Partida 15 "Expropiación del Club 20 de Febrero" del Plan de Obras Públicas del año 1950.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, etc. —

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

En copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía Finanzas y O. Públicas

Decreto N° 4970-E.

Salta, Enero 18 de 1951.

Visto la nota elevada por Contaduría General de la Provincia en la que manifiesta no haberse podido ingresar la renta proveniente de la contribución territorial y sus adicionales por el año 1950; y

CONSIDERANDO:

Que ha sido totalmente ajeno a los resortes administrativos realizar el citado ingreso hasta

el 31 de diciembre de 1950 y que por otra parte es necesario arbitrar solución a la Dirección General de Rentas para que pueda regularizar la deuda del contribuyente por el impuesto indicado ya que ha venido recibiendo ingresos provisorios a base de liquidaciones provisorias emitidas por la Dirección General de Inmuebles, regularización que por otra parte obliga al Poder Ejecutivo a adoptar medidas que permitan solucionar el problema que la Contaduría General deja planteado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la Dirección General de Rentas, previa intervención de Contaduría General a ingresar hasta el día 31 de marzo de 1951, con crédito al ejercicio 1950, los recursos provenientes de la percepción del impuesto de Contribución Territorial y sus adicionales correspondien-

tes al año 1950.

Art. 2º — Dése cuenta oportunamente a las HH. CC. Legislativas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4971-E.

Salta, Enero 18 de 1951.

Orden de Pago Nº 16

Ministerio de Economía.

Expediente Nº 30/A/1951.

Visto este expediente por el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva a los efectos de su consideración el presupuesto presentado por la firma "Casa Santiago Nobile" de Buenos Aires, para la instalación de una torre de refrigeración atmosférica de agua para la planta frigorífica y fábrica de hielo destinada al Mercado de Rosario de la Frontera, el que asciende a la suma de \$19.450.— m/n. por mercadería en fábrica Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que al llamarse a licitación pública para la provisión de un equipo frigorífico y fábrica de hielo con destino al mercado de Rosario de la Frontera, se hizo en base a las especificaciones técnicas formuladas por la Casa "Agar Cross y Cia.", primitiva oferente que luego no se presentó al llamado a licitación;

Que de acuerdo al informe obtenido en la seccional respectiva de Obras Sanitarias de la Nación, no será posible obtener de las actuales cañerías de provisión de agua del referido público la cantidad de 5.000 litros por hora que necesitan las instalaciones frigoríficas para su correcto funcionamiento;

Que a fin de solucionar el problema imprevisto, Dirección General de Arquitectura y Urbanismo considera muy necesaria la construcción de la referida torre de enfriamiento atmosférico de agua con lo cual solo será necesario disponer de un caudal de 150 a 250 litros por hora que fácilmente puede ser suministrado por el servicio público;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase y acéptase el presupuesto presentado por la firma "SANTIAGO NOBILE" de Buenos Aires, para la instalación de una torre de refrigeración atmosférica de agua, con destino a la planta frigorífica y fábrica de hielo en el Mercado de Rosario de la Frontera, el que asciende a la suma de \$ 19.450.— (DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) por mercadería en fábrica Buenos Aires, cuya forma de pago queda establecida en la forma siguiente: 40% a la aceptación del referido presupuesto; 50% contra entrega de los materiales, previo el despacho y 10% restantes a 60 días de la entrega.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, con cargo de oportuna rendición de cuen-

tas y en concepto del 40% del valor del presupuesto que se aprueba por el artículo que antecede, la suma de \$ 7.780.— (SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, como así también los eventuales por flete y acarreio, se imputará al Anexo I— Inciso I— Principal 1— Parcial c) Partida 17 "Mercado Frigorífico en Rosario de la Frontera, todo del presupuesto de gastos en vigor— Ejercicio 1951.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4992-E.

Salta, Enero 18 de 1951.

Orden de Pago Nº 17 del

Ministerio de Economía.

Expediente Nº 2656/R/1950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Rentas eleva para su liquidación y pago factura de \$ 7.000.—, presentada por el señor Pedro C. Hessling Alemán, en concepto de provisión de dos máquinas de escribir marca "Gloria", según adjudicación dispuesta por decreto Nº 4567 de fecha 19 de diciembre de 1950; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del señor PEDRO C. HESSLING ALEMAN, la suma de \$ 7.000.— (SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), en cancelación de la factura que por el concepto arriba expresado corre agregada a fs. 14 del expediente de referencia.

Art. 2º — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al Anexo D— Inciso VI— Otros Gastos— Principal b) 1— Parcial 27 de la Ley de Presupuesto vigente para el ejercicio 1950.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4993-E.

Salta, Enero 18 de 1951.

Orden de Pago Nº 18 del

Ministerio de Economía.

Expediente Nº 5060/R/1950.

Visto este expediente en el que a fs. 6 corre agregada factura de \$ 3.850.—, presentada por su liquidación y pago por el señor Pedro C. Hessling Alemán, en concepto de provisión de una máquina de escribir marca "Gloria", de 120 espacios, nueva, con destino a Dirección General de Inmuebles, según adjudicación dispuesta por decreto Nº 4720 de fecha 28 de diciembre p.p.d., atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del señor PEDRO C. HESSLING ALEMAN, la suma de \$ 3.850.— (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada al expediente arriba citado.

Art. 2º — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al Anexo D— Inciso VII— Otros Gastos— Principal b) 1— Parcial 27 de la Ley de Presupuesto vigente para 1950.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4994-E.

Salta, Enero 18 de 1951.

Orden de Pago Nº 19 del

Ministerio de Economía.

Expediente Nº 3904/A/1950.

Visto este expediente en el que la Dirección de Aeronáutica Provincial solicita liquidación de la suma de \$ 6.500.—, a fin de atender con dicho importe el pago de jornales y transporte de tierra en la pista del aeropuerto de Orán, en la proporción de \$ 5.200.— y \$ 1.300.— respectivamente; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION DE AERONAUTICA PROVINCIAL, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 6.500.— (SEIS MIL CINCUENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), a fin de que con dicho importe atienda el pago de jornales y transporte de tierra en la pista del aeropuerto de Orán, en la proporción de \$ 5.200.— y \$ 1.300.— respectivamente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al ANEXO D— INCISO XIII— OTROS GASTOS— PRINCIPAL c) 1— PARCIAL "Para instalaciones en los Aeroclubes" de la Ley de Presupuesto vigente para 1950.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4995-E.

Salta, Enero 18 de 1951.

Orden de Pago Nº 20

Ministerio de Economía.

Expediente Nº 15000/51.

Visto este expediente por el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva para su liquidación y pago factura del Diario "EL TRIBUNO" de esta Capital, por la suma de \$

4.500.— por publicación de aviso de licitación de las obras "Escuelas Primarias en Molino, Seclantás y San Carlos;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor del diario "EL TRIBUNO" de esta Capital, la suma de \$ 4.500.— (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), en cancelación de la factura indicada precedentemente, con imputación al Anexo I— Inciso I— Principal 2— Parcial a), en la siguiente forma y proporción:

Partida 3—Escuela Primaria en San Carlos	\$ 1.500.—
" 4—Escuela Primaria en Seclantás	" 1.500.—
" 6—Escuela Primaria en Molinos	" 1.500.—
	\$ 4.500.—

todo del Presupuesto General de Gastos en vigor— Ejercicio 1950.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina**

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4996-E.

Salta, Enero 18 de 1951.

Orden de Pago N° 21

Ministerio de Economía.

Expedientes Ncs. 15034/50; 15058/50; 15072/50 y agregado.

Visto estos expedientes por los que el diario "EL TRIBUNO" de esta Capital presenta para su liquidación y pago facturas que en total ascienden a la suma de \$ 4.100.— m/n. por publicación de los siguientes avisos:

" A los tenedores de poroto y maíz", desde el 19 al 30 de noviembre ppdo.

" Licitación Pública —Escuela Primaria en La "Merced" desde el 5 de noviembre al 1º de diciembre ppdo..

" Resumen movimiento Tesorería mes de octubre 1949" insertada en edición del 8 de diciembre de 1949 y Licitación Pública, Expte. 529-D-49 " insertada desde el 15 al 20 de diciembre de 1949;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General y teniendo en cuenta que los gastos de referencia corresponden al Ejercicio 1949, ya vencido y cerrado a la fecha,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — En mérito a las disposiciones del artículo 65 de la Ley de Contabilidad, reconócese un crédito por la suma de \$ 4.100.— (CUATRO MIL CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL), a favor del diario "EL TRIBUNO" de esta Capital, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor del diario "EL TRIBUNO" de esta Capital, el im-

porte del crédito que se reconoce por el artículo que antecede, con imputación al Anexo G— Inciso Único— "Para pago deuda atrasada"—parcial 3— Principal 3— de la Ley de Presupuesto vigente para 1951.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina**

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4997-E.

Salta, Enero 18 de 1951.

Orden de Pago N° 22

Ministerio de Economía.

Expediente N° 15008/1950.

Visto este expediente por el que el Diario El Tribuno presenta para su liquidación y pago facturas las que en total ascienden a \$ 5.550.— m/n. por publicación de Resúmenes del Movimiento de Tesorería General correspondiente a los meses de julio — octubre del año ppdo.,

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General y en mérito a las disposiciones del artículo 12 de la Ley de Contabilidad,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Autorízase la transferencia de \$ 7.829.— (SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), del Parcial 27— Anexo D— Inciso V— Otros Gastos— Principal b) 1— Para reforzar el crédito del Parcial 36 Anexo D— Inciso V— Otros Gastos— Principal a) 1— ambas de la Ley de Presupuesto vigente para el ejercicio 1950.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor del Diario "EL TRIBUNO" de esta Capital, la suma de \$ 5.550.— (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), por el concepto indicado precedentemente; con imputación al Anexo D— Inciso V— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 36— de la Ley de Presupuesto vigente para el ejercicio 1950.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina**

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4998-E.

Salta, Enero 18 de 1951.

Orden de Pago N° 23

Ministerio de Economía.

Expediente N° 15001/1951.

Visto este expediente por el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva para su aprobación y pago factura presentada por el Diario "EL TRIBUNO" de esta Capital, por la suma de \$ 3.000.— m/n. por publicación de aviso de licitación del Mercado Tipo II en el Barrio Obrero de esta Capital,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor

del Diario "EL TRIBUNO" de esta Capital, la suma de \$ 3.000.— (TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por el concepto indicado precedentemente, con imputación al Anexo I— Inciso 1— Principal 1— Parcial c) Partida 18— "Mercado Tipo II en la Capital", todo del presupuesto General de Gastos en vigor, ejercicio 1950.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina**

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4999-E.

Salta, Enero 18 de 1951.

Visto la comunicación telegráfica cursada por el Director de Reforestación por la que solicita la presencia del Administrador Provincial de Bosques, a efectos de planificar la ayuda federal en materia de reforestación y considerando ser de interés para los intereses de esta Provincia intervenir en la planificación mencionada;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Comisionase al Ingeniero Agrónomo don MARIO ERNESTO CHUCHUY, Administrador Provincial de Bosques, para que se traslade a la Capital Federal a efectos de intervenir en la planificación forestal de ayuda federal, autorizándosele a realizar su viaje, por vía aérea.

Art. 2º — Designase al Ingeniero Agrónomo don BENITO H. COLINA Jefe de División de Costos y Valuaciones de la Administración Provincial de Bosques, para que desempeñe interinamente las funciones de Administrador de Bosques mientras dure la ausencia del titular.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina**

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Decreto N° 4975-A.

Salta, Enero 18 de 1951.

Orden de Pago N° 126.

Expediente N° 11.605/50.

Visto este expediente en que doña Paula Tolaba de Allende solicita se le liquide el importe de la pensión que le corresponde en su carácter de esposa de Don José Allende, fallecido el 18 de abril de 1949; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 1201 de fecha 22 de agosto pasado se acuerda una pensión de \$ 300.— m/n. mensuales por el término de cinco años, a cada una de las familias de los obreros fallecidos en los sucesos del 18 de abril de 1949.

Que por imperio de la citada Ley corresponde se liquide este beneficio a la recurrente, quien acredita debidamente su vínculo de parentesco, de acuerdo a la documentación

presentada y que corre agregada a estas actuaciones de fojas 2 a 4;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 6,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la señora PAULA TOLABA DE ALLENDE, la suma de UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 77/100 MONEDA NACIONAL (\$ 1.296.77) importe correspondiente a las sumas mensuales a liquidarse desde el día 22 de agosto de 1950 hasta el 31 de diciembre del mismo año, por el concepto ya expresado; debiendo imputarse esta erogación a la Ley No 1201 para ser incorporado al Anexo E. Inciso I, Partida Principal d) Pasividades, de la Ley de Presupuestos vigente. — Ejercicio 1950.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la
Oficialía Mayor

Decreto Nº 4976-A.

Salta, Enero 18 de 1951.

Expediente Nº 11.807/50.

Visto la solicitud de licencia por enfermedad presentada por la Oficial 6º —Jefe de Compras— de la Dirección General de Asistencia Médica, Sra. Clara U. de Dávalos; y atento lo informado por División Personal a fojas 6,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese ciento ochenta (180) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo y a partir del día 12 de octubre del año 1950, a la Oficial 6º.—Jefe de Compras— de la Dirección General de Asistencia Médica, señora CLARA U. DE DAVALOS, por encontrarse comprendida en el artículo 67 de la Ley 1138.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la
Oficialía Mayor

Decreto Nº 4977-A.

Salta, 18 de Enero de 1951.

Vista la Resolución Nº 118 de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, de fecha 6 del mes en curso y atento a los motivos que la fundamentan,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 118 de la Dirección Provincial de Higiene y Asis-

tencia Social de fecha 6 del mes en curso, cuya parte dispositiva dice:

1º — Aplicar al señor MARIO BENITO RI-
"VERO —Auxiliar 2º Secretario Sección Bo-
cio— una suspensión de DIEZ DIAS (10)
"que se hará efectiva a partir del día 8 del
"corriente".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la
Oficialía Mayor

Decreto Nº 4978-A.

Salta, Enero 18 de 1951.

Expediente Nº 11.778/50.

Visto este expediente en el que corren agregadas de fojas 3 a 10 las actuaciones referentes al concurso de precio realizado por la Dirección General de Asistencia Médica, para adquisición de ampollas de sulfarsenol y neosalvarsan, con destino a la atención de los diferentes servicios de la mencionada repartición; y

CONSIDERANDO:

Que del estudio de las propuestas presentadas, resultan las más convenientes las elevadas por las firmas "Millet y Roux" y Química Bayer", las que hacen un total de \$ 55.466.— m/n.,

Que dado el monto a que ascienden las mismas, esta adjudicación es susceptible a licitación pública, conforme a las disposiciones del art. 49 de la Ley de Contabilidad; pero que, teniendo en cuenta las razones de urgencia que se invocan para la adquisición de los medicamentos mencionados —diligencias que no podrían ser dilatadas por la premura del caso—, esta erogación estaría comprendida en las excepciones previstas por el artículo 50, Inciso b) de la Ley antes citada;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 16.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a las firmas "MILLET y ROUX" y "QUIMICA BAYER" de la Capital Federal, la provisión de las drogas que se detallan seguidamente con sus respectivos precios, con destino a la Dirección General de Asistencia Médica a los efectos mencionados precedentemente:

"MILLET Y ROUX"

1.000 Amp. Sulfarsenol 0.12 Nº 2 (Env. T. H. 10 amp.) \$ 1.480.—

1.000 Amp. Sulfarsenol 0.24 Nº 4 (Env. T. H. 10 amp.) " 2.140.—

1.000 Amp. Sulfarsenol 0.36 Nº 6 (Env. T. H. 10 amp.) " 2.800.—

1.000 Amp. Sulfarsenol 0.48 Nº 8 (Env. T. H. 10 amp.) " 3.460.—

6.000 Amp. Sulfarsenol 0.60 Nº 10 (Env. T. H. 10 amp.) " 24.720.— \$ 34.600.—

"QUIMICA BAYER"

800 Cajas Amp. Neosalvarsan de 0.15 c/cj. \$ 2.97 \$ 2.376.—

800 Cajas Amp. Neosalvarsan de 0.30 c/cj. \$ 3.74 " 2.992.—

800 Cajas Amp. Neosalvarsan de 0.45 c/cj. \$ 4.18 " 3.344.—

800 Cajas Amp. Neosalvarsan de 0.60 c/cj. \$ 4.62 " 3.696.—

800 Cajas Amp. Neosalvarsan de 0.75 c/cj. \$ 5.06 " 4.048.—

800 Cajas Amp. Neosalvarsan de 0.90 c/cj. \$ 5.50 " 4.400.— \$ 20.856.—

TOTAL..... \$ 55.466.—

Art. 2º — El importe total de esta adjudicación que asciende a la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 55.466.—) m/n., debe ser imputado al Anexo E. Inciso VIII, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 13, de la Ley de Presupuesto en vigor, Ejercicio 1951.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la
Oficialía Mayor

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución Nº 746-A.

Salta, Enero 16 de 1951.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Habilitado Pagador de este Departamento hará entrega de la suma de MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 1.400.—) a la señorita Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, a fin de que con dicho importe adquiriera doscientos (200) pares de zapatillas para ser distribuidas entre los niños pobres del departamento de Guachipas; debiéndose atender este gasto con fondos de la partida para Acción Social.

2º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la
Oficialía Mayor

Resolución N° 753-A.

Salta, Enero 19 de 1951.

Siendo necesario proveer al traslado desde la localidad de "La Unión" (Dpto. de Rivadavia), de la señorita Delia Celina González juntamente con su padre don Deiderio González, por cuanto la nombrada debía hospitalizarse con carácter urgente para ser sometida a una operación quirúrgica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Departamento, de los fondos que se liquidan para Acción Social, tomará la suma de SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 77.—), con cargo de rendición de cuenta, importe que entregará al señor Deiderio González en concepto de ayuda por los gastos de traslado desde la localidad de "La Unión" (Rivadavia) hasta esta ciudad, trayendo a su hija enferma, señorita Delia Celina González.

2° — Comuníquese, dése al libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Amalia G. Castro

Oficial 7° a cargo del Despacho de la
Oficialía Mayor

Resolución N° 754-A.

Salta, Enero 19 de 1951.

Visto este expediente en el que la Sociedad "Conferencia de San Vicente de Paul de San Francisco", solicita un subsidio; y,
CONSIDERANDO:

Que la obra social que realiza dicha sociedad es de todo punto de vista encomiable, ya que tiene a su cargo el sostenimiento del Hogar Santa Filomena, donde alberga y atiende a la subsistencia de numerosas ancianas que por su condición de tales se encuentran imposibilitadas para trabajar;

Por ello,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la SOCIEDAD CONFERENCIA DE SAN VICENTE DE PAUL DE SAN FRANCISCO, la suma de CUATRO MIL PESOS (\$ 4.000.—) m.n., en concepto de subsidio y como contribución a la obra social que realiza dicha Institución; debiendo atender este gasto con fondos de la partida para Acción Social del Ejercicio 1950.

2° — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Amalia G. Castro

Oficial 7° a cargo del Despacho de la
Oficialía Mayor

Resolución N° 755-A.

Salta, Enero 19 de 1951.

Expediente N° 3499/51 (Interno N° 17/51)

Visto este expediente en que el señor Gregorio Mamondi solicita se le conceda un pa-

seaje para poder trasladarse hasta General Ballivian donde residen sus familiares; y atento a las actuaciones producidas y lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio, con los fondos liquidados para Acción Social, invertirá la suma de VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 25.—) en la compra de un pasaje de 2° clase desde Estación Salta hasta Gral Ballivian que importa \$ 16.90 y la diferencia existente se entregará en concepto de gastos de viaje al beneficiario, señor GREGORIO MAMONDI.

2° — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Amalia G. Castro

Oficial 7° a cargo del Despacho de la
Oficialía Mayor

EDICTOS DE MINAS

N° 6726 — EDICTO DE MINAS: — Exp. N° 1573. — "C" — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Esteban Cvitanic, por sí y por su socio, Manuel Menéndez Grau, en el Exp. 1573 Cantera "Tocomar" digo: Que de acuerdo al convenio, vengo a solicitar la mensura, de la cantera "Tocomar". De acuerdo los siguientes datos, y croquis, que adjunto, Partiendo del puente sobre el arroyo Tocomar con 76,80 metros y 180° que es el punto A. B. de B. a C, con 250 mts. y 270° de C a D, con 270 mts. y 250° — De D a E 76,80 metros y 360° — De E a F con 270 mts. y 70° — de F a A, con 250 mts. y 90° cerrando así la superficie de dos pertenencias. La tercera pertenencia se ubicará, partiendo del punto E, de la segunda pertenencia y con 1.500 mts. y 270° hasta el punto G, de G a la labor 200 mts. y 240° — De la labor a punto H. con 50 mts. y 270° — De H. a I con 100 mts. y 180° — De I a J con 100 mts. y 90° — de J. a K 200 mts. y 360° — de K a L con 100 mts. y 270° de L. a H. con 100 mts. y 180° — cerrando la superficie de la 3° pertenencia. Se designa al Ingeniero Mariano Esteban para que mensure dicha cantera dentro del plazo estipulado E. Cvitanic. Salta, Agosto 22/1950. I VISTOS: Lo solicitado a fs. 32 y lo informado por Dirección, fs. 34, referente a la petición de mensura de la mina "Tocomar" Exp. 1573 C, de 3 pertenencias, para explotación de piedra calcárea y de conformidad con lo dispuesto por los Art. 82 y 231 y concordante del Cód. de Minería, publíquese el citado escrito, con sus anotaciones y proveídos en el Boletín Oficial, en la forma y término que señala el art. 119, a costa de los presentantes. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado. Outes. En 22 de agosto de 1950, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. R. Reimundín, P. Figueroa. Lo que se

hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 29 de 1950. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.
e) 4/17 y 24/1/51.

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6750. — SUCESORIO. — El doctor Michel, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO BURGOS y GENARA RODRIGUEZ de BURGOS. — Salta, 17 de enero 1951. — ROBERTO LERIDA, Secretario.
e) 22/1 al 6/3/51.

N° 6746 — SUCESORIO: — El doctor Ernesto Michel, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA ARMELLA. — Hago saber a sus efectos.

Salta, 27 de diciembre "Año del Libertador General San Martín", de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 18/1 al 2/3/51.

N° 6742 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Illa. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días en edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño a los interesados en la sucesión de JUAN CRUELLES, bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la Feria de Enero próximo para la publicación.

Salta, 29 de diciembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 17/1 al 1°/3/51.

N° 6737. — SUCESORIO: — El Juez Civil de Segunda Nominación cita por treinta días con habilitación de feria a herederos y acreedores de VICENTE COPA, emplazándolos bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 10 de Enero de 1951. — Roberto Lerida, Secretario.
e) 11/1/51 al 23/2/51.

N° 6727 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Illa. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, en la sucesión de JUAN FERES, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la Feria de Enero próximo para la publicación. — Salta, 29 de diciembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 4/1/51 al 16/2/51.

N° 6725 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días en edictos en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a los interesados en la sucesión de FILOMENA GAMEZ DE AGUILERA, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la Feria de Enero próximo para la publicación.

Salta, 30 de diciembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 3/1 al 14/2/51.

N° 6720. — EDICTO. — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de NAYA o NALLA ABRAHAM DE ABRAHAM.

Habilitase la feria de Enero para la publicación de edictos. — Salta, 29 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 31 al 14/2/51

Nº 6715. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación Doctor Jerónimo Cardozo cita por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CHILO y de POLONIA VILLAGRA DE CHILO. Asimismo, se hace saber que se encuentra habilitada la Feria de Enero de 1951, a los efectos de la publicación del presente edicto. Salta, 28 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 31 al 14/2/51.

Nº 6712 — EDICTO: — Jerónimo Cardozo Juez de la Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Barrionuevo y de Exaltación del Milagro Cruz o Milagro Alvarez. — Salta, 28 de diciembre de 1950. JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 21 al 14/2/51.

Nº 6711 — SUCESORIO: — El Dr. Ernesto Michel, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLAS ARROYO o MORENO, habilitándose feria de enero para publicación edictos. — Salta, diciembre 23 de 1950. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 21 al 14/2/51.

Nº 6706 — TESTAMENTARIO: — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil 3a. Nominación, cita por treinta días, a herederos y acreedores de IRENE SARAVIA DE DIEZ. — Salta, Diciembre 28 de 1950, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 29/12/50 al 13/2/51.

Nº 6707 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por edictos durante treinta días en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados a la sucesión de PEDRO JULIO NUÑEZ. — Habilitase la Feria de Enero próximo para la publicación de edictos. — Salta, 27 de diciembre de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 29/12/50 al 13/2/51.

Nº 6706 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a los interesados en la sucesión de ALFONSO LOPEZ CASTRO o ALFONSO EUGENIO GREGORIO FELIPE SANTIAGO LOPEZ CASTRO. Habilitase la Feria de Enero próximo para la publicación de edictos. Salta, 27 de diciembre de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 29/12/50 al 13/2/51.

Nº 6704 — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación y Comercial Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días con habilitación de feria a herederos y acreedores de HUGO WALTER TOLEDO. — Salta, Diciembre 26 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 29/12/50 al 13/2/51.

Nº 6703 — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días con habilitación de feria a herederos y acreedores de SILVERIO LOPEZ. — Salta, Diciembre 26 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 29/12/50 al 13/2/51.

Nº 6702 — TESTAMENTARIO: — El Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial Doctor CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por treinta días con habilitación de feria a herederos y acreedores de CESAR o RAMON CESAR ARIAS y en particular a los herederos y legatarios instituidos: Teresa Robles de Arias; Jorge Adalberto Montañez como sesionario de Rafael Valdiviazo, Carmen Rosa Montañez de Chilo y Walter Montañez. — Salta, Diciembre 27 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 29/12/50 al 13/2/51.

Nº 6699 SUCESORIO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez de IIIa. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días en edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial, a los interesados en sucesorio de SARA HASBANI DE CHARAF, bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la Feria Judicial próxima para la publicación de edictos. Salta, 23 de diciembre de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario
e) 28/12/50. al 12/2/51.

Nº 6697 — SUCESORIO: — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO BARRIONUEVO. — Habilitase feria Enero próximo. Salta, Diciembre 23 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 27/12/50 al 9/2/51.

Nº 6694 — SUCESORIO — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Saravia, Salta, 23 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. Habilitase la feria de enero para la publicación de edictos. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 27/12/50 al 9/2/51.

Nº 6692 — SUCESORIO: — El Doctor Ernesto Michel, Juez Civil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Llucho. — Juzgado, la Instancia, 2a. Nominación Habilitase la feria de enero para publicación

edictos. — Salta, 22 de diciembre de 1950. — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 26/12/50 al 8/2/51.

Nº 6686 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos o acreedores de Sara Idiarte de Moya, habilitándose para la publicación del presente, el próximo feriado de enero 1951. Salta, 21 Diciembre Año del Libertador General San Martín 1950. J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 22/12/50 al 7/2/51.

Nº 6681 — SUCESORIO. — ERNESTO MICHEL, Juez Interino de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO CARDOZO. — Habilitase feria de Enero próximo. — Salta, Diciembre 18 de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 21/12/50 al 2/2/51.

Nº 6677 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Ignacio Guerra. — Habilitase la feria de enero para la publicación de los edictos. — Salta, 18 de diciembre de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 20/12/50 al 1º/2/51

Nº 6675 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA o MARIA ELENA ABREGO DE SOSA, bajo apercibimiento de ley Habilitase la feria de enero próximo. Salta, diciembre 16 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 19/12/50 al 31/1/51.

Nº 6672 — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial Doctor ERNESTO MICHEL cita y emplaza por treinta días, con habilitación de feria a herederos y acreedores de LEANDRO VICTOR CASQUIL. — Salta, Diciembre 11 de 1950 — Año del Libertador Gral. San Martín. — ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 18/12/50 al 30/1/51.

Nº 6666. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN BULACIO. Habilitase la Feria. Salta, Diciembre 12 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 14/12/50 al 20/1/51.

Nº 6660 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez doctor Ernesto Michel, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita

y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA MOYA DE CARRIZO, para que comparezcan haciendo valer sus derechos. Con habilitación de feria. Salta, 7 de Diciembre de 1950. - JULIO R. ZAMBRANO, Escribano-Secretario.

e) 13/12 al 19/1/51.

Nº 6659 — SUCESORIO. — ERNESTO MICHEL, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RUDECINDO TEJERINA. — Habilitase feria enero próximo. — Salta, diciembre 9 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

e) 12/12/50 al 18/1/51.

Año del Libertador General San Martín.

Nº 6658 — SUCESORIO. — ERNESTO MICHEL, Juez Interino de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORDAN ROLDAN. — Habilitase feria enero próximo. — Salta, diciembre 9 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano-Secretario.

e) 12/12/50 al 18/1/51.

Nº 6657 — SUCESORIO. — Ernesto Michel, Juez interino de 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES VARGAS y doña BERNARDINA LOPEZ DE VARGAS. — JULIO ZAMBRANO, Secretario. — Salta, 5 de Diciembre de 1950.

e) 12/12/50 al 18/1/51.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6735 — POSESORIO: — El Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a interesados en posesión treintañal de inmueble sito Angastaco Dpto. San Carlos solicitada por LUIS I. RIVERO; encerrado dentro de los límites: Norte, Compañía Inglesa; Sud, Río Calchaquí; Este Abraham Daher y Oeste, J. Ciro López. Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Salta, Diciembre... de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Habilitase la feria del mes de Enero próximo.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 10/1/51 al 21/2/51.

Nº 6731 — POSESION TREINTAÑAL: — Nieves Nora de Lajad solicita posesión treintañal inmueble en Coronel Moldes dpto. La Viña, que limita: Norte; Camino que va a Coronel Moldes; Sud; Celestina de Carrasco; Este, Camino Vecinal; Oeste; Fidel López y Guillermo Villa con una extensión de 13 Hs. 90 arecas, 44 mts. y 7690 dm.2. El señor Juez de 3ª. Nominación cita a interesados por 30 días para que hagan valer sus derechos. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, diciembre 30 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 5/1/51 al 18/2/51.

Nº 6718 — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez de Primera Instancia y 2ª. Nominación Dr. Ernesto Michel, CITA a todos los que se consideren interesados en la posesión treintañal solicitada por los esposos don CASIANO HIPOLITO CAR-

DOZO y doña JUANA FRANCISCA LOPEZ DE CARDOZO, sobre el inmueble denominado "Calizar" o "Aguada de las Peñas", ubicado en Corralito, departamento San Carlos, con superficie aproximada de 2500 hectáreas y limitado al Norte con finca "Morales" de sucesores de Manuel Gómez, al sud con la de Pedro Lávaque antes de Luis Tula, al este con el río Grande o Calchaquí y al Oeste con el río Amblayo, —para que se presenten hacer valer sus derechos dentro de los treinta días, bajo apertibimiento. Habilitase la feria de Enero para la publicación. Salta, Diciembre 22 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

e) 3/1 al 14/2/51.

Nº 6785 — POSESION TREINTAÑAL: — FLORENCIO AVALOS, solicita posesión treintañal sobre finca "Río Salado" en Amblayo, Departamento de San Carlos; limitando: NORTE: finca "Cortaderas" de Florencio Avalos; SUD: finca "La Angostura" de Zenón Avalos; ESTE: propiedades de Avelino Barrios y Salustiano López; OESTE: Río Salado. — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil de 11ª. Nominación cita y emplaza a quienes tuvieren mejores títulos por treinta días. — Lunes y jueves notificaciones en Secretaría.

Salta 28 de Diciembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 29/12/50 al 13/2/51.

Nº 6893 — POSESION TREINTAÑAL: — El Señor Juez de la Instancia en lo Civil, y Comercial, ... Nominación hace saber a sus efectos que don Cecilio Arias ha solicitado la posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en el Partido de Angastaco, Departamento de San Carlos, comprendido, el primero, dentro de los siguientes límites: Norte, con Justa Sánchez; Sud, sucesión de Bartolomé Arias, Este Río Calchaquí, y Oeste, el filo de las peñas. El segundo: Norte, sucesión Quipildor; Sud, sucesión Hermenegildo Arias; Este, Río Calchaquí, y Oeste, el filo de las peñas. — Salta, 21 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 27/12/50 al 9/2/51.

Nº 6891 — POSESION TREINTAÑAL. — Dr. Ernesto Michel, Juez Civil, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la posesión treintañal solicitada por doña Esmeralda Valencia de Mansilla, sobre el inmueble ubicado en el Partido "La Calderilla", Departamento La Caldera, denominado "Potrero Grande", que limita: Norte, con arroyo de Valencia que separa la propiedad de Paulo Martínez; Sud, con finca Santa Gertrudis de Sucesión Angel Solá; Este, finca "Los Sauces" y propiedad Sucesión de José Sánchez. Oeste, propiedad Sucesión Marcos Valdiviezo. Salta, 22 de diciembre de 1950, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. — Habilitándose la feria de enero para la publicación.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 26/12/50 al 8/2/51.

Nº 6890 — POSESION TREINTAÑAL. — MARIA REYES RUFINO DE ORTIZ, solicita posesión treintañal inmueble el "PARAISO" ubicado en

Galpón Dpto. Merián Pcia. de Salta. — Límites: NORTE Y ESTE: con propiedad de Welindo Suárez; SUD con camino nacional ruta 16 y OESTE propiedad Clérico Hnos. — José G. Arias Almagro Juez Civil, cita durante treinta días a los que se crean con derecho a dicho inmueble, para hagan valer su título. — Salta, Diciembre 21 de 1950. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 26/12/50 al 8/2/51.

Nº 6888 — POSESORIO: — El Juez de Primera Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, CITA a todos los interesados en la posesión treintañal solicitada por doña ELODIA YANEZ DE LAMONACA sobre dos inmuebles ubicados en El Carril, Dpto. Chicoana, consistentes: 1º) Casa quinta en las cercanías del pueblo, sobre el camino a Las Garzas que mide 58,85 metros de frente por 148,50 ms. de fondo y limita: Norte camino provincial a Las Garzas; Sud y Oeste propiedades de P. Martín Córdoba y Este la de don Froilán Rios. — 2º) Finca denominada "Santa Rosa", con superficie aproximada de 8 hectáreas y limitada: Norte propiedad de Marcos Benjamín Zorrilla, antes del Capitán Serrano; Sud camino provincial a Las Garzas; Este camino vecinal separativo de "Las Barrancas", del Sr. Nestor Agustín Zamora, y Oeste propiedad de Raúl Gutierrez, antes de Pablo Gutierrez.

Habilitase la feria de enero.

SALTA, Diciembre 19 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 26/12/50 al 8/2/51.

Nº 6883 — TREINTAÑAL: — El Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los que crean tener derechos sobre inmueble en Talapampa (La Viña) con catorce por cuarenta metros, limitando: —Norte, Domingo Cancino o sucesores; Sud, Francisco Aliaro; Poniente, calle Estación ferroviaria; Naciente, Domingo Cancino, posesión solicitada por Manuel Lávaque de Samson. Edictos treinta días habilitándose Enero próximo.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 22/12/50 al 7/2/51.

Nº 6878. — POSESION TREINTAÑAL. — Por disposición del juzgado de 2ª. nominación, civil y comercial, de esta provincia, citase por treinta días a interesados en la posesión treintañal, cuya comprobación tramita doña Juana Rosa Zambrano de Moschetti, respecto a un terreno, de forma irregular, sito en el pueblo Rosario de Lerma, con frentes a las calles Coronel Torino, Leandro N. Alem y 9 de Julio, con superficie aproximada de 1.400 metros cuadrados; limitando: Norte, propiedad de Adolfo Davids; Este, calle Coronel Torino; Sur, propiedades de Fidel Daurich y de sucesiones de Matilde V. de Plaza y Lía Reyes y calle Leandro N. Alem, y Oeste, calle 9 de Julio. — Se habilita la feria de enero para la publicación ordenada. — Salta, 16 de diciembre de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/12/50 al 1º/2/51

Nº 6697. — **POSESION TREINTAÑAL.** — **ESCOLASTICO CARRIZO**, solicita posesión treintañal sobre dos terrenos ubicados en pueblo San Carlos, Departamento del mismo nombre limitando una: al NORTE, propiedad Segundo López y Ramón Serrano, hoy Roberto Carral; SUD: Terrenos de Mercedes Córdoba de Cardona y Jaime y Juan Antonio Cardona; ESTE: fracción Mercedes Córdoba de Cardona; OESTE: Camino Nacional a Los Sauces; el segundo: NORTE: sitio baldío de dueños desconocidos; SUD: Camino o calle que lleva al Cementerio de San Carlos; ESTE: Camino Nacional a Calayate; OESTE: propiedad de Ernesto B. Didi. Ernesto Michel, Juez Civil 2º Nominación, cita y emplaza por treinta días a quienes invocaren mejores títulos. Lunes y jueves, notificaciones en Secretaría. — Salta, 12 de Diciembre de 1950. Habilitase la feria de enero. **ROBERTO LERIDA**, Escribano Secretario.

e) 14/12/50 al 20/1/51.

Nº 6668. — **POSESION TREINTAÑAL.** — **VALENTINA LIENDRO DE OYARZU**, solicita posesión treintañal sobre finca "Los Sauces", en El Colla. Partido Seclantás, Departamento Molinos, limitando: NORTE: Sucesión José Guzmán; SUD: Sucesión Miguel Carral; ESTE: Cumbres de La Apacheta; OESTE Río Calchaquí. — **ERNESTO MICHEL**, Juez Civil 2º Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invocaren mejores títulos. — Lunes y jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, 12 de Diciembre de 1950. — Habilitase la feria de enero. — **ROBERTO LERIDA**, Escribano Secretario.

e) 14/12/50 al 20/1/51.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 6656. — **DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.** — En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "La Banda" promovido por Florinda Angel de Moisés, ubicada en Dpto. San Martín esta Provincia, con extensión 4.000 metros de frente sobre Arroyo Pocitos por 4.000 metros de fondo y limitada: Norte, con Quebrada Honda que la divide de la propiedad de Antonio Villarroel; Sud, otra quebrada que la separa de la propiedad de Salvador Figueroa; Este, con terrenos baldíos y Oeste con la quebrada de Campo Grande o Pocitos, que la separa de la propiedad de José María Torres y de Salvador Figueroa; el Sr. Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz interinamente a cargo de este Juzgado de 4º Nominación, ha dispuesto que se practiquen las operaciones por el ingeniero Juan Carlos Cadú, citándose a interesados por término treinta días. Salta, Noviembre 17 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Secretario.

Año del Libertador General San Martín.
e) 12/12/50 al 18/1/51.

REMATES JUDICIALES

Nº 6752. — **JUDICIAL.** — **POR LUIS ALBERTO DAVALOS**. De la Corporación de Martilleros. — El día Sábado 10 de Febrero de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12 donde estará mi bandera, subastaré: 1º) Lote de terreno señalado con

el Nº 12 de la Manzana 27. Extensión: 12 mts. de frente sobre calle F. Zuviara, por 50,50 mts. de fondo. Límites: Norte, lotes 13 y 18; Sud, lote 11; Este, calle Zuviara; y Oeste, lote 17. Partida Nº 12729, Circ. 1, Sec. A., Manzana 79, Parc. 4. Títulos inscriptos a fs. 327, al. 1 del Libro 55 de R. de I. de la Cap. Consta de una edificación de madera, techos de chapas de zinc, formando dos habitaciones y cocina. BASE \$ 4.000. — 2º) Lote de terreno señalado con el Nº 25 de la Manzana 28. Extensión: 12 mts. de frente sobre calle F. Zuviara, por 51 mts. de fondo. Límites: Norte, lote 24; Sud, lote 26; Este, lote 3; y Oeste, calle F. Zuviara. Partida Nº 8006, Circ. 1, Sec. A., Manzana 80, Parc. 19. Títulos inscriptos a fl. 123, as. 1, del Libro 18 de R. de I. de la Cap. Consta de una edificación de adobe, ciementos de piedra, se compone de dos habitaciones y dos piezas pequeñas, techos de chapas de zinc. Pozo a balde. Sin servicio sanitario. Fondo con alambre tejido de divisorio. BASE \$ 8.000. — Ordena Juez de Feria Dr. Ernesto Michel, en juicio "Sucesorio de Abraham Benito Romano" Expte. Nº 28500/949, del Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación Civil y Comercial. En el acto del remate se obrará el 20% como seña y a cuenta del precio. Comisión arancel a cargo del comprador. Publicaciones Boletín Oficial y Tribuno. — **LUIS ALBERTO DAVALOS**, Martillero.

e) 22/1 al 9/2/51.

Nº 6713 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL

El día 24 de Enero de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, subastaré SIN BASE, una construcción de adobes, techos de paja y barro, tiranterías y alfajías de madera de palo blanco, sujetas a alambre y tiento de cuero crudo, puertas y ventanas fabricadas con tablas de cajones. — Esta construcción forma 1 salón, 4 habitaciones 1 cocina, corral y saladeros de 24 mts. de frente por 50 mts. de fondo, todo edificado sobre terreno fiscal, ubicada en la localidad de Tolar Grande, Dpto. San Antonio de los Cobres de esta Provincia. — Ordena Sr. Juez de 4a. Nominación Dr. Arias Almagro, en autos "Ejecutivo — Ricardo Chavez vs. Emeterio Barra" Expte. Nº 13619/948. En el acto del remate el 30% del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — **LUIS ALBERTO DAVALOS** — Martillero

Habilitase la feria de Enero, para la publicación del presente y realización de la subasta. —

e) 2/1/51 al 22/1/51.

CITACION A JUICIO

Nº 6714. — **CITACION A JUICIO:** — A la Sra. **MARIA A. DE DE GREGORIS.** —

El Vocal de la Excm. Cámara de Paz Letrada de la Provincia, Dr. Rodolfo Tobías, cita por edictos a publicarse por VEINTE DIAS en los diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, a doña **Maria A. de De Gregoris** a fin de que dentro de dicho término comparezca por ante este Tribunal, Secretaría Nº 3, a tomar intervención en el juicio ORDINARIO-REPETICION DE PAGO que le ha promovido don **Antonio Mena**, bajo prevención de que si así no lo hiciere, se le nombrará un defensor de oficio que la represente en juicio. —

Asimismo se hace saber que a los efectos

de la publicación del presente edicto, habilitase la Feria de Enero próximo. — Todo lo cual el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. —

JUAN SOLER — Secretario

e) 2/1/51 al 29/1/51.

CONTRATOS SOCIALES

Nº 6755. — **CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, J. M. CASEY Y CIA.** — En la ciudad de Salta a los diez y siete días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores: Jorge Martín Casey, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, y la señora Blanca Azucena Roy de Casey, argentina, casada en primeras nupcias, ambos vecinos de esta

Capital, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que dejan normalizada bajo las bases y condiciones siguientes: — **PRIMERO:** — La sociedad de referencia bajo la razón social de J. M. Casey y Cia. Sociedad de Responsabilidad Limitada, tendrá su domicilio en la

calle General Güemes Nº 309 de la ciudad de Salta, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente ó de establecer sucursales y agencias en el interior o exterior de la Provincia. — **SEGUNDO:** — La duración de la presente sociedad lo es por el término de cinco años ó

partir del día de la fecha, diez y siete de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — El socio que desee retirarse al finalizar ese término podrá hacerlo con un preaviso de ciento ochenta días, dirigido al otro socio por telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijarán más adelante en este contrato. — **TER-**

CERO: — El objeto esencial de la sociedad es el de dedicarse a la venta de polvo talco en sus diferentes clases y formas, ya natural o industrializándolo, pudiendo desarrollar actividades de esta finalidad, sin limitación alguna. — **CUARTO:** El capital social queda

fijado en la suma de VEINTE MIL PESOS m/n. dividido en doscientas acciones de cien pesos m/n. cada una, totalmente suscritas con los aportes hechos en la adquisición de materia prima, útiles etc. efectuados por los socios para este negocio, en la proporción de ciento cincuenta acciones de cien pesos cada una por

el socio Jorge Martín Casey, y cincuenta acciones de cien pesos m/n. cada una por la socia señora Blanca Azucena Roy de Casey. —

QUINTO: — La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio señor Jorge Martín Casey, como así toda la relación comercial de la sociedad, el uso de la firma social, pudiendo realizar compras, ventas, permutas, ceder, transferir ó adquirir en cualquier forma y condiciones bienes inmuebles, muebles y semovientes; constituir y aceptar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y cancelarlos, celebrar contratos de arrendamientos, ajustar locaciones de servicios, otorgar y exigir fianzas, daciones en pago, cesaciones de créditos, conferir poderes especiales ó generales para juicios, verificar pagos, consignaciones y depósitos, de

efectos ó de dinero, realizar toda clase de operaciones bancarias, pudiendo retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cedérselos ó transferirlos girando sobre ellos todo género de ligranzas á la orden ó al portador, descontar letras de cambio, pagaré, giros, vales, conformes ú otra cualesquiera

clase de documentos, sin limitación de tiempo y de cantidad, firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes ó avalistas, adquirir, enajenar, ceder ó negociar en cualesquier forma toda clase de papeles de créditos públicos ó privados, girar cheques con provisión de fondos ó en descubiertos, hacer manifestaciones de bienes, no siendo en ninguna manera las

facultades mencionadas limitativas á sus atribuciones y derechos que tiene emergentes de la sociedad, sino únicamente especificativas; firmando cualesquier escritura pública y con-

trato privado que se requiera para los negocios de la firma social. — **SEXTO:** — La socia señora Blanca Azucena Roy de Casey tendrá la atención y trabajo personal en el envío de encomiendas y pedidos que se hicieren,

como así la dirección directa del personal del escritorio y negocio en ausencia del socio Casey. — **SEPTIMO:** — Los socios no podrán de-

dicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad, ni intervenir en otras actividades que abarquen el mismo ramo aún cuando fuera como accionistas ó coman-

ditarios, no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianzas de ningún género. — **OCTA-**

VO: — Anualmente se efectuará un balance general cada diez y siete de Enero, para cuya aprobación se requerirá la mayoría de votos, computados según el capital, en la forma establecido por el artículo 412 del Código de Comercio. — **NOVENO:** — Las utilidades ó pérdidas se distribuirán en la siguiente forma y proporción: Jorge Martín Casey el 75% y la señora Blanca Azucena Roy de Casey el

25%. — Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de utilidades ó de pérdidas, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento para reserva legal. — **DECIMO:** — En caso de disolución de la sociedad por cualesquier causa se procederá de acuerdo entre los so-

cios en la forma que consideren más ventajosas. — **UNDECIMO:** — Cualquier divergencia que surgiere en la ejecución, interpretación, disolución ó liquidación de la sociedad, será sometida á la consideración de árbitros amigables, nombrados uno por cada parte, y

si estos no llegaran á un acuerdo designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — **DUO-DECIMO:** — Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — **JORGE MARTIN CASEY, — BLANCA AZUCENA ROY DE CASEY.**

e) 24 al 30/1/51.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 6749. — **TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.** — Gilberto Francisco López comunica a los acreedores y comercio en general que por instrumento suscrito con fecha 16 del corriente ha transferido

en venta al Sr. Salvador Genovesse el negocio fábrica de soda y bebidas sin alcohol situado en Rondeau Nº 113 de esta ciudad, por lo que los interesados deben concurrir con los justificativos de sus créditos al Estudio Belgrano 747 de esta Capital, en el término fijado por la ley 11867,

so pena de perder sus derechos. — Edictos por cinco días en "El Tribuno" y Boletín Oficial. — Salta, 16 de Enero de 1951.

e) 19 al 25/1/51.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 6753. — **DISOLUCION SOCIAL.** — Se hace saber que con fecha 5 de Diciembre de 1950, se ha disuelto la sociedad CACERES Y CAMACHO,

con asiento en esta ciudad, calle Mendoza esquina Córdoba, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Nicolás Manuel Cáceres; lo que se hace saber a los efectos que hubiere lugar. — Salta, Enero 20 de 1951.

e) 22/1/51 al 26/1/51

ADMINISTRATIVAS

Nº 6741 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que "ANIMANA DE SUC. MICHEL S. R. Ltda." tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con todo el caudal del Arroyo San Antonio por 310 1/2 horas cada 25 días, una superficie de Has. 245.1450 de su propiedad denominada "ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLO ANIMANA", catastros 560, 561, 562, ubicada en Departamento San Carlos.

Salta, 16 de Enero de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 17/1 al 8/2/51.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 6751. — **BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL. — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO** a realizarse el día 31 de enero de 1951 y subsiguientes días, a las 18.30 horas.

EXHIBICION: 29 y 30 de enero desde 18.30 horas. **PRENDAS A REMATARSE:** Las correspondientes a

Pólizas emitidas hasta el 30 de abril de 1950, con vencimiento al 31 de octubre de 1950, inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 22 de enero de 1950, inclusive sin cargo y en adelante hasta el 26 de enero, solo mediante el pago de los gastos de remate.

RESCATE: Se admitirán hasta el día mismo de la subasta.

LA GERENCIA

e) 22 al 31/1/51.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6716 — **MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS Y MUNICIPALIDAD DE SALTA**
LICITACION PUBLICA Nº 6.

La Administración de Vialidad de Salta, llama a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación de hormigón sin armar en 167 cuadras de la ciudad de Salta, con un presupuesto de \$ 11.891.938.41 m/n.

Las propuestas, pliego de condiciones, etc., pueden ser solicitadas en las oficinas de la referida Repartición, calle España 721, en donde serán abiertas el día 1º de febrero de 1951, a las 10 horas.

LUIS F. ARIAS

Secretario General de Vialidad de Salta

Ing. SALOMON ALTERMAN

Administrador General de Vialidad de Salta

e) 3/1 al 1/2/51

ASAMBLEAS

Nº 6757 — **SOCIEDAD RURAL SALTEÑA**

Asamblea Anual Ordinaria

Citase a los socios de la entidad a la Asamblea Anual Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 del corriente, a horas 18, en su local social, Mitre 17, de esta ciudad, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día

1º — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio

2º — Renovación parcial de la C. Directiva.

Salta, Enero 22 de 1951.

Carlos Patrón Uriburu
Presidente

Gustavo A. Bollinger
Secretario

Nº 6756 — **CLUB CICLISTA UNIDOS**

El Club Ciclista Unidos, cita a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 2 de Febrero a horas 21.30 en su local sito en Ituzingó Nº 45, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Lectura del acta anterior.

2º — Memoria y balance del ejercicio fenecido.

3º — Elección de autoridades para el período 1951-1952.

4º — Asuntos Varios.

Nota: — Si para esta citación no hubiera el número de asociados establecido en los reglamentos internos del Club, la Asamblea se efectuará el 9 de febrero del año en curso, con el número de afiliados que concurren.

AMPELIO ZAGO
Secretario

ELIAS NAZER
Presidente

Nº 6754 — **FOOT-BALL CLUB FEDERACION — ARGENTINA —**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 28 inciso (a) de los Estatutos del Club, se cita

a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la Sede Social, calle Avenida Sarmiento N° 358, el día 28 del cte. a horas 11.00, a los efectos de considerar los siguientes asuntos:

1º) Renovación parcial de la C.D. por el término de dos años en los siguientes cargos:

Presidente; Vice-Presidente 2º; Secretario (renunció); Vocal Titular 1º; Vocal Titular 2º;

Vocal Titular 4º; Vocal Suplente 1º; Vocal Suplente 2º y Vocal Suplente 4º. —

2º) Lectura y aprobación del acta anterior.

3º) Lectura y aprobación de la memoria anual correspondiente, como también exposición sobre el movimiento de tesorería, perteneciente al ejercicio ppdo. —

4º) Asuntos Varios. —

SALTA... de Enero de 1951.

Atilio Bertini
Presidente-

José Gervino
Pro-secretario
e) 24/1/51.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1951